SANTIAGO, 28 OCTUBRE 2025

RESOLUCION Nº 04568 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 05339 de 2012; Resolución Exenta N° 02489 de 2005 que aprueba el Manual de Procedimientos de DIRECAP y Resolución Exenta N° 5107 de 2022; Resolución Exenta N° 04067 de fecha 2 de octubre de 2025; y lo solicitado por el Director de Educación Continua mediante Memorándum N° 865 de fecha 13 de octubre de 2025; y

CONSIDERANDO:

- **1.** Lo dispuesto en el punto 2.13 de la Resolución Exenta Nº 05339 de 2012 que aprueba la Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios.
- **2.** Lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº 02489 de fecha 6 de julio de 2005, que aprueba el Manual de Procedimientos de la Dirección de Capación y Postítulos.
- **3.** Lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº 05107 de 2022, que establece requisitos para la aprobación y dictación de programas de cursos de capacitación generados en la DIRECAP de carácter cerrado, cuyo origen sea un requerimiento formal de una institución o entidad externa a la Universidad Tecnológica Metropolitana.
- 4. Que mediante Resolución Nº 04067 de fecha 2 de octubre de 2025, se aprobó el Curso COMO GENERAR AMBIENTES TRATABLES DE TRABAJO CON UN SELLO DE LA LEY KARIN, código 060125, que ofrecerá la Universidad Tecnológica Metropolitana, a través de la Dirección de Educación Continua perteneciente a la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, dirigido a funcionarios/as que trabajen en diferentes servicios o subsecretaría y que cumplan o vayan a cumplir funciones de fiscal en aplicación Ley Karin en instituciones públicas.
- **5.** El Memorándum Nº 865 de fecha 13 de octubre de 2025, y documentación adjunta, del Director de Educación Continúa dirigido al Director Jurídico, solicitando gestionar resolución de aprobación del Curso **COMO GENERAR AMBIENTES TRATABLES DE TRABAJO CON UN SELLO DE LA LEY KARIN, 1º versión.**
- **6.** Que, el retraso del acto administrativo se debe a asuntos administrativos por parte de la Dirección encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación con la resolución correspondiente.
- **7.** Que, así las cosas, el Memorándum N° 865 de fecha 13 de octubre de 2025, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. Regularizase y Apruébese, el Curso COMO GENERAR AMBIENTES TRATABLES DE TRABAJO CON UN SELLO DE LA LEY KARIN, código 060125, que ofrecerá la Universidad Tecnológica Metropolitana, a través de la Dirección de Educación Continua perteneciente a la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, para los funcionarios de la Seremi de Educación de Los Lagos, según se indica:

Suful

II. El Curso se dictó en la siguiente forma:

Nº Horas : 24 horas Cronológicas

N° de Alumnos
Echa Inicio
Fecha Término
Modalidad
Refrendación
22 alumnos/as
23/06/2025
21/07/2025
E-learning
Folio N°657

III. El valor del Curso fue el siguiente:

Forma de Pago	Valor Total	Total, Alumnos
OC 1757-86-SE25	\$2.100.000	22

El valor del curso fue pagado en hasta (una) cuota mensual mediante factura según lo indicado en la orden de compra 1757-86-se25 emitida a favor de la universidad.

IV. El Programa es dictado por DIRECAP y el Coordinador Académico es Rodrigo Vásquez Toro.

V. Los términos y condiciones de los Servicios Educacionales y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta Nº 04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VI. Autorizase el Presupuesto por Centro año 2025 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

VII. Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Honorarios", ítem 1.4 y al Subtítulo 2 "Compra de Bienes y Servicios", ítems 2.4 y 2.6 del Presupuesto vigente de la Universidad, refrendado por la Unidad de Control Presupuesto de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas en Folio N° 657 de fecha 28 de junio de 2025.

Registrese y Comuniquese,

Mario Ernesto Torres Alcayaga Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga Fecha: 2025.10.29 22:57:43 -03'00'

MARISOL Firmado
PAMELA digitalmente por MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS Fecha: 2025.10.28
17:38:29-03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Dirección de Educación Continua
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Unidad de Control Presupuestario

PCT

PCT/meil.

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
METROPOLITANA
-----DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO